ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID Nº 195.457

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día 10 de agosto de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por **Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica, Sr. Felipe Defino, por el Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Adquisiciones; el Lic. Miguel A. Martínez, Jefe del Dpto. Administrativo y el Sr. Edgar Saldívar, Jefe del Dpto. de Informática**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Programa de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico,** según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente al acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 13 de julio del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Nº	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Seven Plus de Asterio González	6.950.000.-
2	S. Pazos de Daniel Pazos	572.000.-
3	Systems @nd Networks S.R.L.	9.355.000.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** y el **Art. 3º de la Resolución UCNT Nº 330/07.**

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Formulario "B", Lista de Precios	Declaración Jurada Art. 40º, Ley Nº 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[2]
1	Seven Plus	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[1]	**Cumple**
2	S. Pazos de Daniel Pazos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[1]	**Cumple**
3	Systems @nd Networks	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[3]	**Cumple**

Notas:

[1]Empresa Unipersonal, oferta rubricada por el propietario debidamente identificado.

[2]La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "B" en carácter de Declaración Jurada.

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Edgar Saldívar

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

[3]Poder acreditado mediante la constitución de la empresa, disponible como documento activo según Constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.

Fueron presentadas adjuntas a sus respectivas ofertas por parte de las empresas, las siguientes Constancias del SIPE:

- Seven Plus de Asterio González — Constancia N° 1083005
- System @nd Networks S.R.L. — Constancia N° 1082991

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, luego del cual se constata que ninguna de las ofertas presente errores aritméticos, quedando ordenadas de la siguiente forma:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
1	S. Pazos de Daniel Pazos	572.000	0	572.000
2	Seven Plus de Asterio González	6.950.000	0	6.950.000
3	Systems @nd Netwoks S.R.L.	9.355.000	0	9.355.000

El detalle de los precios unitarios, importes con cantidades mínimas y máximas se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente Acta.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se seleccionan provisoriamente las ofertas más bajas para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** de la presente acta, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: S. PAZOS DE DANIEL PAZOS

Valor Ofertado: G. 572.000.- (Guaraníes quinientos setenta y dos mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Rodrigo M. Barrola A. — Jefe de Sección Adquisiciones SENASA

Dr. Miguel Martínez Cantero — Jefe de Dpto. Administrativo SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata — Asesora Jurídica SENASA

Jorge Soldavar

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	**Formulario "D"**, Declaración jurada de garantía de derechos de los menores;	Si
2	**Formulario "G"**, Detalle de Cuenta Bancaria;	Si
3	Fotocopia del RUC del oferente;	Si
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	Si
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos que posea en la actualidad, o haya prestado servicio en el presente año, en servicios similares al objeto del presente llamado, en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	**Formulario "I"**, Referencia de provisión de bienes similares[1]	Si[2]
2	Documentos (copia de contrato, orden de compra, resolución de adjudicación y/o factura) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto.	No[3 4]

Notas:

[1]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[2]El formulario solicitado, ubicado en el folio 7 de la oferta, señala que solo dos (2) de las cinco (5) referencias citadas corresponden al presente ejercicio.

[3]La empresa no adjunta documento alguno que avale el contenido del Formulario "I", no obstante mediante una búsqueda a través del SICP, se puede constatar que de las dos (2) referencias mencionadas, solo una (1) se adecua en similitud al objeto del presente llamado, la cual corresponde a un contrato mantenido con la Secretaria de

Rodrigo M. Ibarrola A. Jefe de Sección Adquisiciones SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero Jefe de Dpto. Administrativo SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata Asesora Jurídica SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de la Presidencia de la República, mientras que la otra corresponde a reparación de fotocopiadoras.

[4]Los documentos fueron solicitados mediante nota de fecha 21/07/10, de la cual no se ha recibido respuesta.

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA REQUERIDA	NO CUMPLE

Visto el resumen expuesto precedentemente, luego del análisis detallado conforme estipulan los **Numerales 3 y 4 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03**, se concluye que la empresa en cuestión **"NO CUMPLE"** con los requisitos de la contratación, por tanto se procede a su rechazo y se prosigue con la siguiente mas baja en precio.

Segunda Oferta seleccionada: SEVEN PLUS DE ASTERIO GONZÁLEZ
Valor Ofertado: G. 6.950.000.- (Guaraníes seis millones novecientos cincuenta mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	**Formulario "D"**, Declaración jurada de garantía de derechos de los menores;	Si
2	**Formulario "G"**, Detalle de Cuenta Bancaria;	Si
3	Fotocopia del RUC del oferente;	Si[1]
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	Si
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	Si[2]

Notas

[1]Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP.

[2]Documento vencido a la fecha de realización del acto de apertura, la constancia actualizada fue solicitada a la empresa mediante nota de fecha 22/07/10, la misma respondió adjuntando lo solicitado en fecha 26/07/10.

Rodrigo Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos que posea en la actualidad, o haya prestado servicio en el presente año, en servicios similares al objeto del presente llamado, en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	**Formulario "I"**, Referencia de provisión de bienes similares[1]	Si[2]
2	Documentos (copia de contrato, orden de compra, resolución de adjudicación y/o factura) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto.	No[3 4]

Notas:

[1]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[2]El formulario solicitado, ubicado en el folio 8 de la oferta, solo expresa dos (2) referencias de trabajos similares en el presente año.

[3]La empresa no adjunta documento alguno que avale el contenido del Formulario "I". Mediante una búsqueda a través del SICP, solo se ha podido identificar una (1) de las dos (2) referencias mencionadas, , la cual corresponde a un contrato mantenido con la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el presente año.

[4]Los documentos respaldatorios fueron solicitados mediante nota de fecha 22/07/10, cuya respuesta se ha recibido en fecha 26/07/10. En ella, la empresa acredita haber recibido notificación sobre dos (2) adjudicaciones asignadas en el presente año, las cuales aún no se hallan publicados en el portal como tal, cuyos llamados fueron individualizados a través del SICP, ellos son:

1) Vice-Presidencia de la República ID N° 196.502
2) Comando Logístico ID N° 187.118

Vista que la redacción del texto que describe el criterio exige la participación del oferente en calidad de contratista, lo cual no se prueba con la simple notificación de adjudicación, sino con la celebración solemne del contrato o emisión de la orden de compra por parte d e la entidad, momento en que el "oferente" adquiere carácter de "contratista" así como la "convocante" la de "contratante", no resulta posible tomar como válida la documentación acercada por la empresa en cuestión.

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe del Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Zorrata
Asesora Jurídica
SENASA

Programa de Acción

Edgar Saldivar

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA REQUERIDA	NO CUMPLE

Considerando el resumen expuesto precedentemente, luego del análisis detallado conforme estipulan los **Numerales 3 y 4 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03**, se concluye que la empresa en cuestión **"NO CUMPLE"** con los requisitos de la contratación, por tanto se procede a su rechazo y se prosigue con la siguiente mas baja en precio.

Tercera oferta seleccionada: SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L.

Valor Ofertado: G. 9.355.000.- (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	**Formulario "D"**, Declaración jurada de garantía de derechos de los menores;	Si
2	**Formulario "G"**, Detalle de Cuenta Bancaria;	Si
3	Fotocopia del RUC del oferente;	Si
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	Si[1]
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	Si[2]

Notas

[1]Presenta Declaración Jurada de Pago del Impuesto a la Renta (folios 11 al 13), así como del Pago del IVA (folios 16 al 18).

[2]Documento solicitado mediante nota fechada el día 21/07/10, con respuesta en fecha 23/07/10, adjuntando el documento vigente.

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

2. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos que posea en la actualidad, o haya prestado servicio en el presente año, en servicios similares al objeto del presente llamado, en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	**Formulario "I"**, Referencia de provisión de bienes similares[1]	Si[2]
2	Documentos (copia de contrato, orden de compra, resolución de adjudicación y/o factura) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto.	No[3]

Notas:

[1]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[2]El formulario, ubicado en el folio 8 de la oferta, menciona tres (3) referencias de trabajos similares en el presente año, de las cuales una (1) corresponde a la entidad convocante de este llamado, cuyo contrato se haya vigente mientas que las demás corresponden a entidades privadas.

[3]La empresa no adjunta documento alguno que avale el contenido del Formulario "I", no obstante mediante una búsqueda a través del SICP, se ha podido constatar tres (3) contratos suscritos con entidades públicas en el presente año:

1) Comisión Nacional de Telecomunicaciones – Conatel;
2) Secretaría de Acción Social, y;
3) Municipalidad de Bahía Negra.

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE

3. Capacidad Técnica

Requerimiento: Acreditar la capacidad técnica para la prestación del servicio en base a los siguientes criterios:

1) Personal Técnico: Deberá acreditar poseer para los trabajos tres (3) personales técnicos como mínimo, certificados para la marca de cuyos equipos se solicita el mantenimiento. Autorización del Fabricante y/o representante en el país, para prestar servicio técnico, en base a los documentos solicitados en el **Punto 26.1, Sección III**;

Rodrigo M. Rempola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pereira
Asesora Jurídica
SENASA

Isaac Galeano

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE PERSONAL (Sección III, Punto 26.1)	Presenta
1	Acreditación de tres (3) personales técnicos como mínimo, certificados para la marca de cuyos equipos se solicita el mantenimiento	Si[1]
2	Certificado de autorización del Fabricante y/o representante en el país, para prestar servicio técnico.	Si

Nota:

[1]Documento solicitado mediante Nota de fecha 21/07/10, con respuesta en fecha 27/07/10 adjuntando el documentos solicitado.

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "a")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE PERSONAL	CUMPLE

2) Equipos y maquinarias: Acreditar disponibilidad de stock de repuestos originales suficientes para garantizar la prestación de los servicios requeridos, en base a los documentos solicitados en el **Punto 26.2, Sección III**, y;

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (Sección III, Punto 26.2)	Presenta
1	Carta de la empresa representante o distribuidor mayoritario, en la cual declara que cuenta con stock de repuestos originales suficientes para garantizar la prestación de los servicios requeridos.	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "b")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	CUMPLE

3) Garantía y otros servicios: Garantía por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas, así como asistencia en caso de desperfectos o trabajos defectuosos, en base a los documentos solicitados en el Punto **26.3, Sección III.**

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO EXTENSION DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR (Sección III, Punto 26.3)	Presenta
1	Declaración Jurada de extensión de garantía por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas, así como asistencia en caso de desperfectos o trabajos defectuosos	Si[1]

Rodrigo Marrota A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Grupo Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Edgar Sabbatz

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

Notas:

[1]Documento solicitado mediante nota de fecha 21/07/10, respondida en fecha 23/07/10, adjuntando el documento solicitado.

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "c")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	CUMPLE

Respecto al análisis técnico de las ofertas presentadas, el Dpto. de Informática, como unidad técnica administradora del contrato y autora de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha informado a la **Dirección de Administración y Finanzas** mediante **Memorando U.A.I. N° 107/2010** de fecha **29/07/10** que la empresa **Systems @nd Networks S.R.L.** es la única que cumple con todos los requisitos del llamado.

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L.** es propuesta para la adjudicación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-).**

Fuente de Financiamiento	CDP N° 7186/2010	Oferta seleccionada
F.F. 10 – Recursos del Crédito Público	10.000.000.-	9.355.000.-

Se confirma de esta forma que el valor de la oferta seleccionada, se enmarca dentro del monto reservado para el presente llamado.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L.** por un monto total de **GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (G. 9.355.000. – IVA Incluido)**;

La propuesta seleccionada se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados, de la misma forma, demuestra poseer la experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir con lo requerido.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité.

Rodrigo M. Chamorro A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA
Programa de Acción

Lic. Miguel Martínez Quintero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Edgar Saldivar

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 19/2010

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – ID N° 195.457

mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

p/ Asesoría Jurídica

p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Rodrigo M. Sarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

p/ Sección Compras Menores y Locaciones

p/ Dpto. Administrativo

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

p/ Dpto. de Informática

Edgar Soldevar